

En Zapopan, Jalisco, siendo las 12:05 horas del día 27 de febrero del año 2018, en la Sala de Juntas del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia del CETOT en términos de los Artículos 2° Fracción IV, 27, 28, 29, 30 fracción III, y 86-Bis de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados para desahogar la siguiente Agenda del Día:

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información contenida en la Solicitud de Información UT-CETOT 009/2018.
3. Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información contenida en la Solicitud de Información UT-CETOT 012/2018.-----

Punto Número 1.- Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum. La Reunión da inicio con la bienvenida ofrecida por el Dr. Raymundo Hernández Hernández, Secretario Técnico del CETOT, quedando constancia de la asistencia (Anexo 1) de los C. Lic. Ana Luisa Durán López, y la Ing. Guadalupe del Pilar González Anzures, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la Sesión. -----

Punto Número 2.- Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información contenida en la Solicitud de Información UT-CETOT 009/2018. En uso de la voz la Ing. Guadalupe del Pilar González Anzures comenta que se recibió una solicitud de información derivada como incompetencia por el ITEI bajo oficio UT/213/2018 Expediente de incompetencia 135/2018; y recibido en este organismo con fecha 22 de febrero del 2018, la cual es atendida por la Dirección de Administración por conducto de su Titular, a nombre del C. Guadalupe Sánchez, quien requirió a este Consejo la siguiente información: : *“requiero conocer si la AC Mi Gran Esperanza ha recibido donativos o recursos públicos ello en y por parte de todos los sujetos obligados del estado de Jalisco en los últimos tres años, en caso de ser afirmativa la respuesta requiere: fecha de la donación/o erogación del recurso para dicha AC, monto y motivo.” (sic).* Se realizó un Dictamen de Inexistencia, por el Área Responsable donde se describe que la Dirección de Administración informo que si bien tiene la función de instrumentar acciones para la administración de recursos humanos, materiales y financieros no se han celebrado ninguna operación referente a donativos o recursos públicos entre el OP Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos y la AC Mi Gran Esperanza desde año 2015 a la fecha por lo cual no se cuenta con ninguna de la información arriba mencionada. (ANEXO 2)-----

Este Comité confirma que no se cuenta con la información arriba descrita en el OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos. -----

Acuerdo 1.- Se valida la INEXISTENCIA de la información descrita anteriormente referente a la inexistencia de a donativos o recursos públicos entre el OP Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos y la

AC Mi Gran Esperanza desde año 2015 a la fecha. -----

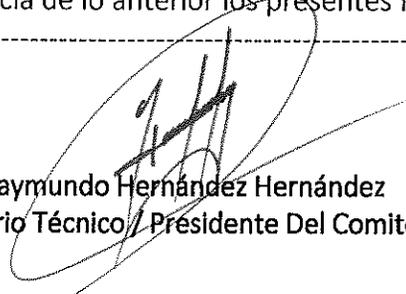
Punto Número 3.- Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información contenida en la Solicitud de Información UT-CETOT 012/2018. En uso de la voz la Ing. Guadalupe del Pilar González Anzures comenta que se recibió una solicitud de información derivada como incompetencia por el ITEI bajo oficio UT/230/2018 Expediente de incompetencia 143/2018; y recibido en este organismo con fecha 26 de febrero del 2018, la cual es atendida por la Dirección de Administración por conducto de su Titular, a nombre del C., quien requirió a este Consejo la siguiente información: *“En todo Gobierno de Estado de Jalisco y sus municipios, solicitar lo siguiente: 1.- ¿Cuáles son los puestos vacantes, en cual dependencia u organismo corresponde (de todo tipo)? 2.- ¿Cuáles con los niveles salariales y sueldos de los puestos vacantes? 3.- ¿persona y datos (domicilio, teléfono y puesto) de la encargada de reclutar el personal vacante? 4.- ¿cuáles son los requisitos y documentos que se necesitan para ocupar los puestos vacantes?”* -----Se realizó un Dictamen de Inexistencia, por el Área Responsable referente a las interrogantes 1, 2 y 4 donde señala que la Dirección de Administración informó que si bien tiene la función de gestionar, controlar y registrar las contrataciones, informa que a la fecha no se tiene ningún puesto vacante en este OPD y por lo cuales no se cuenta con la información de los puntos 1, 2 y 4 de la solicitud. (ANEXO 3)-----

Este Comité confirma que no se cuenta con la información arriba descrita en el OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos. -----

Acuerdo 2.- Se valida la INEXISTENCIA de la información descrita anteriormente referente a la puestos vacantes. -----

Se concluye la sesión a las 13:25 horas del día señalado en la parte inicial del presente documento, y para dejar constancia de lo anterior los presentes firman al margen y al calce.-----

FIRMAS



Dr. Raymundo Hernández Hernández
Secretario Técnico / Presidente Del Comité



Lic. Ana Luisa Durán López
Directora De Asuntos Jurídicos



Ing. Guadalupe del Pilar González Anzures
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité

Las anteriores firmas corresponden al Acta de la 3era. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia la cual se llevó a cabo el día 27 de febrero del año 2018.